

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO
"GALO FEDERALEXPRESS S.A"

Tulcán Quito Guayaquil Huaquillas

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO GALO
FEDERALEXPRESS S.A**

De acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, me permito remitir a ustedes el informe preparado sobre los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Pesado **GALO FEDERALEXPRESS S.A**, por el año 2011

La compañía ha cumplido con todas las Normas Internacionales de Contabilidad para PYMES, de acuerdo con lo que estipula la ley a partir del año 2012.

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en castellano y en dólares de los EEUU de América, tomando en consideración los principios contables de general aplicación y cumpliendo con las normas vigentes de las NIIF's para Pymes.

La compañía considera todos los valores y documentos de alta liquidez como efectivo y equivalentes de efectivo para los propósitos del Estado de Flujos de Efectivo.

Las políticas implementadas por la compañía se cumplen debidamente en todo lo que la gerencia ha delimitado para que se pueda operar debidamente.

Por ejemplo los activos fijos se registran al costo de compra y se los deprecia en línea recta, considerando un valor residual para los mismos.

La compañía reconoce los ingresos cuando éstos se producen, siendo la base del principio de realización y los costos y gastos se registran cuando éstos se incurren.

De la revisión del Balance General, Estado de Resultados integral, Estado de Flujos de Efectivo y de la Variación del Patrimonio, se desprende que la información mantiene los datos que constan en la contabilidad de la compañía, que son debidamente y oportunamente registrados, cumpliendo con las mejores prácticas que existen, de modo que se obtenga información oportuna, confiable y real en cualquier momento, debido al sistema computarizado que se utiliza.

La gerencia espera superar los resultados del presente ejercicio.



Ab. RAUL PEREZ
COMISARIO
C.I: 040086541-6